



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 16 de Enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 215 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo" presentado por Doña: Etelvina Leiva Barra Rut. N°12.186.234-4
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANADO

- 1.- Certificado emitido por la asistente social del departamento de salud municipal de Retiro, doña: Carolina Soto Lagos, de fecha 09 de Enero de 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un Bingo en el recinto escuela de Romeral, en el sector de Romeral, el día sábado 04 de Febrero de 2017, en horario desde las 15.00 Hrs. P.M. hasta las 22:00 Hrs. P.M. presentado por doña: Etelvina Leiva Barra, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de persona enferma don Manuel Inostroza Contreras, quien se encuentra en tratamiento.

- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayar Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Patentes Municipal
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante.